

ACTA Nº 3 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y VALORACIÓN MÉRITOS FASE DE CONCURSO PARA CUBRIR DE TRES PLAZAS DE PEÓN PARQUES Y JARDINES-ANTES PEÓN ESPECIALISTA RÍO- VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Reunidos, en la Sede de la Corporación, el 28 de Abril de 2026 a las 11:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador que a continuación se relacionan y que se constituye al objeto de proceder a la valoración de méritos correspondiente a la fase de concurso para el acceso, mediante el sistema de concurso oposición libre, a tres plazas de Peón Parques y Jardines, vacantes en la plantilla de personal Laboral del Ayuntamiento de Alcañiz e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2024 y 2026:

- Presidente: D. Alfonso Millán Gasca.
- Vocales:
 - D. José Antonio Gil Riverola.
 - D. Oscar Celma Simó.
 - D. Javier Navarro Sanchez.
 - D^a Olga M^a Pérez Lahoz, actuando como Secretaria.

Constituido el Tribunal Calificador se procede a la valoración de los méritos correspondientes a la fase de Concurso respecto de aquellas personas aspirantes que han superado la fase de oposición de conformidad con lo establecido en la Base sexta apartado 6.8 de la convocatoria, siendo su resultado el que sigue:

Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (A)	FORMACIÓN (B)	TITULACIÓN ACADEMICA (C)	TOTAL (A+B+C)
1	Chueca Lahoz, Antonio	0,56	0,060	0,40	1,020
2	Sancho Lahoz, Beatriz María	2,52	1,265	0,40	4,185
3	Sanz Grau, Jesus	0,00	3,000	0,20	3,200
4	Herraez Griñon, Francho	0,00	0,230	0,60	0,830
5	Espada Silvestre, Francisco	0,00	0,545	0,00	0,545

Efectuada la valoración de méritos, el presente Tribunal acuerda exponer la calificación final del proceso selectivo, por orden de puntuación ordenada de mayor a menor, comprendiendo ésta la suma de la calificación final obtenida en la fase de oposición respecto de aquellas personas aspirantes que la hubieran superado y de la puntuación total obtenida en la fase de concurso teniendo en cuenta que, en caso de que existiera empate en la puntuación, se procedería a aplicar lo dispuesto en el punto 7.2 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, siendo éstos lo que siguen:

IDENTIFICACIÓN	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	CALIFICACION FINAL
Sancho Lahoz, Beatriz María	20,434	4,185	24,619
Sanz Grau, Jesús	16,953	3,200	20,153
Chueca Lahoz, Antonio	17,818	1,020	18,838
Espada Silvestre, Francisco	18,134	0,545	18,679
Herraez Griñon, Francho	13,868	0,830	14,698

Posteriormente, este Tribunal acuerda exponer en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz así como en su página Web dicha acta al objeto de que las personas aspirantes tengan conocimiento de los resultados de la fase de concurso y de la calificación final del proceso selectivo.

Tras lo expuesto, el presente tribunal y en base a lo establecido en las Bases, acuerda elevar propuesta de contratación a la Alcaldía de las personas aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han obtenido la mayor puntuación para la cobertura de las tres plazas convocadas de Peón Parques y Jardines, siendo el que sigue:

- Sancho Lahoz, Beatriz María.
- Sanz Grau, Jesús.
- Chueca Lahoz, Antonio.



Que, conforme establecen las Bases, las personas propuestas por el presente Tribunal deberán proceder a presentar, ante la secretaria de la Corporación, los documentos que establece la Base Octava en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente relación en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación.

Que, una vez finalizado el proceso selectivo y de acuerdo con lo establecido en la base Décima, este Tribunal propone a la Alcaldía la siguiente bolsa de empleo formada por aquellas personas aspirantes que, sin haber obtenido las plazas objeto de la presente convocatoria, hubieran superado, al menos, el primer ejercicio de la fase de oposición ordenándose de conformidad con lo establecido en las referidas bases y al objeto de cubrir necesidades, de carácter temporal, que surjan en aquellos puestos que pudieran quedar vacantes de igual categoría al de la plaza convocada (Peones de Parques y Jardines) correspondientes al Grupo AP existentes en la presente Corporación y deban ser desempeñados por personal laboral:

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación Total
1	Espada Silvestre, Francisco	18,679
2	Herraez Griñon, Francho	14,698
3	Bersabe Lahoz, Pío	8,134
4	Ejarque González, Miguel Ángel	7,468
5	Sancho Cambra, Jorge	5,735

El presidente da por terminada la reunión siendo las 13,30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma del presidente y Vocales presentes; doy fe

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIA,

En Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica



Acta nº 2 de 28/04/26 Concurso y Propuesta selección Peones Parques y Jardines. OEP 24 y 26 - SEFYCU 6788972

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sede.alcaniz.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 24AA AXMA ZTUY 4XZR WE44

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Vocal JAVIER NAVARRO SANCHEZ	Firma biométrica - 28/04/2026 13:51 Javier Navarro Sánchez 
	Vocal Oscar Celma Simó	Firma biométrica - 28/04/2026 13:53 Oscar Celma Simó 
	Vocal JOSE ANTONIO GIL RIVEROLA	Firma biométrica - 28/04/2026 13:54 JOSE ANTONIO GIL RIVEROLA 
	Secretaria del Tribunal Olga María Pérez Lahoz	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 28/04/2026 13:55 OLGA MARIA PEREZ LAHOZ
	Presidente José Alfonso Millán Gasca	Firma biométrica - 28/04/2026 14:02 José Alfonso Millán Gasca 
	Publicado en tablón de anuncios electrónico	Sello electrónico - 28/04/2026 14:02 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ